

Renunciata
Renunciada

114-27

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE NAVARRA

Sección de Fomento

Negociado de Minas

Año de

Expediente de registro

NÚMERO *2326*

Para la mina de *Hierro* nombrada

"El Yru"

Del término de

Interesado

D. *Rafael Trigo*

Vecindad

Lerena

Representante

D. *Carlos Priante*

Vecindad

Cayón

Número de pertenencias

Remitido al Ministerio de Fomento en de de 191

18-11-^{m.}

nº 2326

Señor Gobernador civil de Navarra

Renueda.

Exmo. Señor

Rafael Trigo y Encomienda, viudo, mayor de edad, vecino de la villa de Lesaca, con su cédula personal que acompaña, a V. E. respetuosamente expone: Que solicita el Registro de diez y seis pertenencias mineras de mineral de hierro en tierra ferruginosa, y lignito, en el mismo terreno, sito en el monte Sabeaga, paraje llamado Lasturra, término municipal de Vera, terreno perteneciente al común, cuya mina se llamara "Tru", haciendo la designación en la forma siguiente: Se tomara como punto de partida la estaca número 7.ª de la mina titulada San Francisco número 1.402, desde la cual se medirán 300. metros en dirección Este y se colocará la 1.ª estaca; desde esta en dirección Norte se medirán 400. metros y se colocará la 2.ª estaca; desde esta en dirección Oeste se medirán 400. metros, colocándose la 3.ª, desde esta en dirección Sur se medirán 400. metros colocando la 4.ª y desde esta en dirección Este con 100. metros se llegará al punto de partida, quedando así cerrado el perímetro de las diez y seis pertenencias. Vista la mina por los cuatro puntos cardinales con terreno común de la villa de Vera. Por tanto

Suplica a V. E. que habiendo por presentada esta solicitud, se sirva dar al expediente la instrucción de la Ley y Regla.

mento, a fin de que en su dia se le expida
el correspondiente titulo de propiedad

Dios que a V. S. muchos años.

Levaca 16^a de Mayo de 1916

Truque del solicitante que no firma

Feliciano Scharte



Diligencia

En el dia de hoy y hora de las Once
ha sido presentada la precedente mi-
citual de registro por don Caudilo Triarte
apoderado legal del solicitante segun
poder que presenta, otorgado en Suana
a 20 de Abril de 1901. Presenta carta de pago
del registro por el tanto de denuncia-
cion y entrega de cinco por ciento en
metallero.

Remplazo diez y ocho de Mayo
a mil novecientos diez y seis

El Jefe de Registro.

Gy. M. V. S. S. S.

29. n° 840-29-5-916
con poder

M. Y. Gr.

Basildo Griante Moleres,
mayor de edad, vecino de esta Capital,
con cédula personal que exhibe, y en con-
cepto de apoderado de D. Rafael Grigoren
Moscorrea, vecino de Leraca, á V. U. respetuosa-
mente expone:

Que su representado presentó en el
Gobierno Civil, con fecha 18 de los corrientes,
denuncia de la mina de hierro titulada
"Geri", en jurisdicción de Vera y paraje llama-
do Lasturnas, de diez y seis pertenencias, que
fue registrada en ese Centro con el n.º 2.326;
y habiendo decidido remunciarla, el exponente,
en la representación referida,

Suplica se digna tomar en cuenta
esta denuncia y ordenar la devolución del de-
posito efectuado.

Gracia que no duda alcanzar de V. U.
Cuya vida guarde Dios muchos años.

Pamplona 29 de Mayo de 1916.

Basildo Griante

M. Y. Gr. Gobernador Civil de la provincia de Navarra.

Providencia Visto el precedente escrito por el que se
remite al registro minero titulado "Fre"
y estando el caso comprendido en el artº 9º
del Reglamento general vigente para
el régimen de la minería, voy a ad-
mitir la remisión solicitada, debiendo
remite el resguardo del Depósito al Dele-
gado expl. atañiendo para su de-
monstración su importe

Dampierre 28 julio 1916

El Gobernador.



El Hgo. de Palmarola

Diligente En el día de hoy queda cumplida con
que se ordena por la anterior prov.

Dampierre 28 julio 1916

El Secretario
R. D.

El Jefe de Negocios
[Signature]